



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Ciencias Económicas

11º Ord.  
Ref.: Expte. Nº 11-10-59063

## RESOLUCION Nº 240/2010

VISTO:

La nota elevada por la alumna de esta Facultad, señorita María Bernarda Borda Romero, solicitando que se acredite nuevamente en su actuación académica de la Licenciatura en Economía, la materia Matemática Financiera;

Y CONSIDERANDO:

Los informes de las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y Asuntos Académicos; por ello,

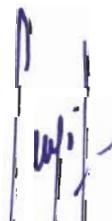
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

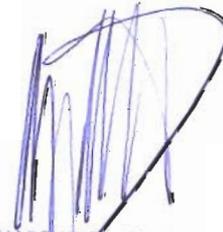
Art. 1º.- No hacer lugar a la solicitud de trasladar la materia Matemática Financiera de la carrera de Contador Público a la Licenciatura en Economía, efectuada por la alumna de esta Facultad, señorita María Bernarda Borda Romero (Legajo Nº 200342281).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RV

  
Cr. SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TECNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

  
OSVALDO HUGO RIPETTA  
VICE DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS